



# CONVOCATORIA

## PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL

### COMPROMISO CON EL TESH

#### PROMOCIÓN MARZO - AGOSTO 2022



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNM  
MÉXICO

TESH  
HUIXQUILUCAN

EDOMEX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Con fundamento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo que tiene como objetivo: Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas. Teniendo como estrategia Ampliar las becas educativas para los estudiantes de menores recursos en todos los niveles educativos, y con base en el acuerdo N° TESH-122-007/18, celebrado en la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, se:

## CONVOCA

a estudiantes en riesgo de abandonar sus estudios por razones económicas, de nivel Licenciatura, bajo las siguientes:

### BASES

**PRIMERA:** El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, otorgará hasta 40 (cuarenta) apoyos institucionales a fin de disminuir el índice de deserción por falta de recursos económicos.

**SEGUNDA:** Ser alumna o alumno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, en riesgo de abandonar sus estudios por razones económicas.

**TERCERA:** El apoyo institucional consiste en otorgar un descuento del 90% en cuota semestral y reinscripción.

**CUARTA:** Que cumpla con los siguientes requisitos:

- Ser alumna o alumno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, a partir del 2° semestre al 8° semestre (no aplica para alumnos/as que solo cursaran residencias profesionales).
- Estar en riesgo de abandonar sus estudios por razones económicas.
- Promedio general mínimo de 80.0 (ochenta).
- Ser alumno/a regular.
- Provenir de un hogar cuyo ingreso sea menor o igual a cuatro salarios mínimos per cápita, vigentes al momento de solicitar la beca.

### REGISTRO Y ENTREGA DE EXPEDIENTES PARA TODOS LOS SEMESTRES

**QUINTA:** La alumna o alumno perteneciente al Tecnológico de Huixquilucan, interesado(a) en obtener un apoyo institucional, deberá ingresar a la página institucional <http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx>, en el apartado de becas, donde deberán descargar el formato de solicitud de beca (FO-TESH- 140) y el Estudio Socioeconómico (FO-TESH-122).

La solicitud para obtener el apoyo institucional deberá realizarse de manera presencial en la oficina de becas, ubicada en el edificio "A" planta alta, respetando las medidas preventivas como son: uso obligatorio de cubrebocas y/o googles o careta, lavado de manos, uso de gel antibacterial y mantener una distancia de seguridad con otras personas de 1.5 metros como mínimo.

### Fechas para solicitud del apoyo institucional, aplica para todas las carreras:

-08 y 09 de febrero de 2022.

En un horario de 09:00 hrs a 14:00 hrs., no se aceptarán solicitudes después del horario establecido.

**SEXTA:** Los datos asentados en el formato de solicitud de beca son responsabilidad absoluta del solicitante, por lo que deberá revisar que la información capturada no tenga errores y sea verídica.

**SÉPTIMA:** Deberán entregar en la oficina de becas, ubicada en el edificio "A" planta alta, los documentos que se detallan a continuación:

- 1.- Formato para la Solicitud de la beca (FO-TESH- 140) requisitado a mano o a computadora.
- 2.- Constancia ingresos económicos mensuales por cada integrante que aporta gasto al hogar, de máximo un mes de antigüedad, a partir de la publicación de la convocatoria. Se consideran como válidos los siguientes comprobantes:
  - Comprobante de ingreso mensual expedido por la fuente de trabajo de cada integrante que aporte al gasto del hogar: y/o
  - Constancia de ingresos expedida por el municipio o delegado de su localidad.
- 3.- Historial académico del último semestre.
- 4.- Comprobante de Estudio Socioeconómico realizado por el departamento de Psicología del TESH, este documento lo obtendrás una vez que envíes el Estudio Socioeconómico (FO-TESH-122) requisitado a computadora, las fechas para enviar este documento serán del 02 al 04 de febrero del presente año, en un horario de 09:00 hrs. a 14:00 hrs, al siguiente correo electrónico [oficina.psicologia@huixquilucan.tecnm.mx](mailto:oficina.psicologia@huixquilucan.tecnm.mx), en el correo a enviar deberán agregar su número celular para cualquier duda o aclaración por parte del área de psicología. **(Nota importante: Solo se deberá enviar un correo electrónico por alumno en caso de haber dos o más correos no se tomará en cuenta la documentación enviada, así mismo no se tomarán en cuenta documentos en imagen JPG, JPEG, PNG, etc.)**

**OCTAVA:** La institución educativa recabará y validará la documentación en tiempo y forma, conforme a los plazos establecidos.

Las solicitudes serán evaluadas conforme a las bases citadas en la presente convocatoria para determinar a las candidatas y candidatos que obtengan el descuento de 90% en la cuota semestral y reinscripción.

**NOVENA:** Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar un apoyo institucional a todos/as los y las aspirantes, estos/as serán seleccionados/as, en función del orden de los siguientes criterios:

- 1.- Ingreso mensual del hogar del solicitante.
- 2.- Contar con algún tipo de discapacidad: constancia médica original, expedida por una institución de Salud Pública, donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- 3.- Promedio más alto.
- 4.- Pertenecer a una Comunidad Indígena: la autoridad local o municipal de su comunidad emitirá un documento donde avale que la o el solicitante pertenece a una comunidad indígena.

**DÉCIMA:** Las alumnas y alumnos beneficiados deberán firmar una carta compromiso, donde, se comprometen a cumplir con el servicio social de 80 horas en el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, en el periodo escolar marzo - agosto 2022, asimismo, el formato para el registro de horas deberá solicitarlo en la oficina de becas.

**DÉCIMA PRIMERA:** Las solicitudes de apoyos institucionales serán revisados, evaluados y asignados, por la Subdirección de Servicios Escolares, conforme a los requisitos previstos en la presente convocatoria.

La entrega de documentos no garantiza el otorgamiento del Apoyo Institucional.

### RESULTADOS

**DÉCIMA SEGUNDA:** Los resultados se darán a conocer a partir del 11 de febrero del 2022 en la página institucional <http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx/> y en la oficina de becas después de las 10:00 hrs.

**DÉCIMA TERCERA:** El periodo de aclaraciones se llevará a cabo el 11 de febrero del 2022, para lo cual la interesada o interesado realizará un escrito que deberá entregar al área de becas, el cual debe estar sustentado con la siguiente documentación, según sea el caso: comprobante de ingreso, constancia médica original, expedida por una institución de Salud Pública, donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece, historial académico y/o documento donde avale que la o el solicitante pertenece a una comunidad indígena.

**DÉCIMA CUARTA:** La beneficiada o beneficiado recibirá en la oficina de becas la Constancia de Otorgamiento de Apoyo Institucional en un horario de 10:00 hrs. a 14:00 hrs. El plazo máximo para recoger la constancia de otorgamiento del apoyo institucional, será máximo de dos días hábiles, posteriores a la publicación de los resultados.

Para obtener la línea de captura con el descuento del apoyo institucional, el beneficiario o beneficiaria deberá presentarse al área de caja, ubicada en el edificio "G" con original y copia de la Constancia de Otorgamiento de Apoyo Institucional.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** El trámite es gratuito.

**SEGUNDO:** La falta de constancia de otorgamiento del apoyo institucional y el seguimiento al trámite, será motivo de cancelación de esta.

**TERCERO:** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el área que designe la Dirección Académica.

### ATENCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

Huixquilucan, Estado de México, a 21 de enero 2022.

